

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Universidad de Murcia

**2584 Extracto del acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Murcia, de 19 de abril de 2023, por el que se aprueba la convocatoria del Premio Consejo Social de la Universidad de Murcia a la Excelencia Académica, dirigido a estudiantes de la Universidad de Murcia, en su edición correspondiente al curso académico 2021/2022.**

BDNS (Identif.): 689831

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689831>)

1. Personas beneficiarias: quienes hayan obtenido premio extraordinario de fin de grado por estudios cursados y concluidos en la Universidad de Murcia, habiendo finalizado sus estudios en el curso académico 2021/2022.

2. Objeto: distinguir el extraordinario aprovechamiento académico evidenciado por las y los más destacados estudiantes de la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Murcia, de 19 de abril de 2023, por el que se aprueba la convocatoria del Premio Consejo Social de la Universidad de Murcia a la Excelencia Académica, dirigido a estudiantes de la Universidad de Murcia, en su edición correspondiente al curso académico 2021/2022.

4. Número y cuantía de premios: ayudas de matrícula por importe individual máximo de 1000 euros. El Consejo Social de la Universidad de Murcia otorgará cinco (5) premios, distribuidos a razón de un premio por cada una de las cinco ramas del conocimiento existentes en la Universidad de Murcia: 1) Rama de Ciencias de la Salud, 2) Rama de Ciencias, 3) Rama de Artes y Humanidades, 4) Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y 5) Rama de Ingeniería y Arquitectura.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 19 de mayo de 2023.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y se presentarán por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>.

Murcia, 19 de abril de 2023.—El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia, Juan Antonio Campillo Paredes.